

# Chau a la declaración jurada en bares, restaurantes y hoteles

28/11/2020

Aquellas personas que concurren a un local gastronómico ya no deberán llenar la declaración jurada, según anunció este viernes la ministra de Turismo y Cultura Mariana Juri.

Durante la presentación de la temporada de verano en Mendoza, la funcionaria indicó que **en los próximos días este requerimiento ya no será obligatorio para aquellos que deseen ir a un restaurante, bar o café.**

La medida comenzará a regir probablemente **a partir del 1 de diciembre con la habilitación del turismo nacional en Mendoza.**

En el caso de los **hoteles**, tampoco será necesario llenar el formulario, ya que poseen un libro de pasajeros, “un registro muy eficaz que también servirá para estos fines”, informó Juri.

Esta herramienta permite que mantengan un control de aquellas personas que ingresan en cada establecimiento.

De esta forma, la provincia va imponiendo nuevas flexibilizaciones de cara a la situación epidemiológica local.

Fuente: El Sol